



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE FUNCIONES ORDENADA POR RESOLUCION EXENTA N°2003 DE 2014 Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN SUBROGANTE EN TERCER LUGAR A PERSONA QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 1762

SANTIAGO, 03 AGO 2016

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 81 del DFL. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.

2) Las facultades que me confiere el artículo 5° del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

4) Resolución Exenta Interna N°2003, de fecha 08 de septiembre de 2014, de esta Dirección.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2016, de doña Marcela San Martín Henríquez, Dirección Regional del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

RESUELVO:

1. DÉJASE SIN EFECTO: a contar del 18 de julio de 2016, la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo de Aysén Subrogante en tercer lugar, a don **PEDRO EDGARDO SANHUEZA MORALES**, R.U.N. N° 10.117.946-K, ordenada por Resolución Exenta Interna N°2003, de fecha 08 de septiembre de 2014, de esta Dirección.

2. ASÍGNASE: a contar del 18 de julio de 2016, las funciones de Director Regional del Trabajo de Aysén Subrogante en tercer lugar, a don **JOSE NESTOR MANUEL HERRERA FIGUEROA**, R.U.N. N° 09.716.120-8, Fiscalizador grado 10 Contrata, dependiente de esta misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

OGS/MBG/JAA/RPN
U. de Personal
DRT. Aysén
Interesados /